



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



De acuerdo al Artículo 84 Fracción XXXIVB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en este mes la Auditoría Superior del Estado, no genera uno y/o algunos de los siguientes hipervínculos por no llevarse a cabo este proceso de adjudicación:

Autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento .Art. 7. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Contrato. Art.44 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Comunicado de suspensión. Art. 58,59 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Informe avance físico. Art.38 Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Informe de avance Financiero. Art.38 Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Acta de Recepción física y finiquito. Art.38 Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Estudio de impacto urbano y ambiental Art.20 Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Documento del convenio modificador. Art.139, 140, 141, 142, 143. Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.